



RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 84-2007-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 21 de Diciembre del 2007.

VISTOS, el Memorando Nº 1061-OP-HVLH-2007, de fecha 31 de Diciembre del 2007

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo Nº 146 del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establece que los programas de incentivos laborales sirven de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones.

Que, la Dirección General del Hospital "Victor Larco Herrera" considera estimular a sus trabajadores con programas sobre incentivos no remunerativos establecido en el Programa de incentivos laborales no remunerativos para los trabajadores del Hospital "Victor Larco Herrera".

Que, en el literal g) y h) del Art. 142 y literal a) y b) del artículo 147 del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, se establece aspectos a considerar para los Programas de Incentivos Laborales.

De conformidad con los dispositivos legales vigentes y en concordancia con el artículo 1 del Decreto Supremo Nº 110-2002-EF, los incentivos y/o entregas, programas o actividades de bienestar aprobados en el marco de este Decreto Supremo no tienen naturaleza remunerativa.

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva de Administración; y en uso de las atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, aprobado por resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Programa de Incentivos Laborales no Remunerativos en Beneficio de los Servidores del Hospital "Victor Larco Herrera"; cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Oficina de Personal del Hospital "Victor Larco Herrera" ejecutar el Programa de Incentivos Laborales no Remunerativos en Beneficio de los Servidores de la Institución.

ARTICULO 2°.-: Encargar a la Oficina de Comunicaciones la Publicación de la presente Resolución en el Portal de INTERNET del Hospital "Victor Larco Herrera".

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"


Dra. Cristina Eguiguren Li
Directora General
CMP 17899 - RNE 8270

CAEL/AMPR/AESG/msm